

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 28 de febrero de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras } clearing	40,50	41,50	46,55
	38,10	41,50	43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes	6,60		7,60
Liras	57,60	59,03	»
Francos suizos	253,00	269,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,80	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Juan Julián Martín, Prior del Capítulo Eclesiástico de Presbíteros Racioneros de Teruel, en representación y como Administrador del mismo, domiciliado en Teruel, Caracol, 2, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes cupones de su propiedad, como tal Administrador:

Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, serie F, del número 22.048, los trimestres 1.º de julio de 1937 al 1.º de octubre de 1941.

Del número 22.355, 22.356 y 22.358, el trimestre 1.º de julio de 1936.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los cupones referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel, 21 de febrero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca.

1.141-O

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Roque Escuder Calvo, Administrador Apostólico de la diócesis de Teruel, en representación de la misma y como Administrador de sus fondos, domiciliado en Teruel, Palacio Episcopal, se ha denunciado en esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad, como tal Administrador:

Deuda Amortizable 5 por 100, emisión de 1927, con impuesto.—52 títulos serie A, números 363.510, 363.593 al 608, 363.710 al 46.

Un título, serie B, número 92.648.

Un título, serie C, número 98.450.

Tres títulos, serie E, números 9.574 y 75, 8.861, por un importe total de (108.500 pesetas nominales), ciento ocho mil quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de

no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel, 21 de febrero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca.

1.142-O

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Por don Juan Julián Martín, como Prior del Capítulo de Presbíteros Racioneros de Teruel y Administrador de sus fondos, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad, como Administrador de dicha Corporación:

Deuda Amortizable 6 por 100, con impuesto, emisión 16-2-1927, serie A, 7 títulos, números 29.262 y 63, 223.786 al 88, 223.790, 223.793; serie B, 4 títulos, números 70.946 al 49; serie C, 2 títulos, números 50.492 y 93.

Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, serie A, 24 títulos, números 902.074 al 97; serie B, 4 títulos, números 185.526 al 29; serie C, 4 títulos, números 182.901 al 4; serie D, 22 títulos, números 19.331 al 23, 20.482, 46.836 al 48, 49.850 al 55; serie E, 16 títulos, números 30.165 al 98, 30.606 al 15, 31.422; serie F, 5 títulos, números 22.049, 22.063 y 64, 22.067, 22.359; serie G, un título, número 106.120; serie H, un título, número 85.539, por un importe total de novecientas noventa mil ochocientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Teruel, 21 de febrero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Antonio Zazurca.

1.143-O

DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ

Anuncio

Por don José Cid Sánchez, por sí, domiciliado en Monterrubio (Badajoz), calle J. A. Primo de Rivera, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie B, número 49.632, por un importe nominal de dos mil quinientas pesetas.

Deuda Perpetua Interior 4 por 100,

serie C, número 51.008, por un importe nominal de cinco mil pesetas.

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie D, número 15.327, por un total nominal de doce mil quinientas pesetas.

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie E, número 10.850 pesetas, por un total nominal de veinticinco mil pesetas.

Lo que se hace público por primera vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 8 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Badajoz, 20 enero de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
1.140-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa
Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de José Sequeira, Juan de los Santos Barroca y Luis Félix, que últimamente lo tuvo en Paymogo, se les hace saber, por medio de la presente, que el día doce de los corrientes, se celebró Junta Administrativa para fallar el expediente número 880 de 1940, en que figuran encartados, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar la falta de defraudación.
- 2.º Autores: José Sequeira, Juan de los Santos Barroca y Luis Félix.
- 3.º Imponer como pena la multa de ciento cuarenta y cuatro pesetas con tres céntimos, como triple de los derechos defraudados, y correspondiendo a cada uno la tercera parte, cuya cantidad deberán hacer efectiva en plazo legal, pues, en su defecto, se decretaría la venta, en subasta, de la mercancía y la prisión subsidiaria de insolvencia establecida en el artículo 27 de la Ley penal, a razón de un día por cada cinco pesetas de multa y por la diferencia entre ésta y el producto que se obtenga en la subasta.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 5.º Absolver de responsabilidad a Antonio Rey Feria, Juan Pérez Vaz y José Infante Cabeza, por no serles imputable el hecho; y
- 6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento

A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando, se requiere a ustedes para que al fir-

mar la presente, manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretarán los arrestos citados.

Nota.—Quedamos advertidos que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial que radica en la Audiencia de esta capital, en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Huelva, 18 de febrero de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno: El Delegado-Presidente, Alvarez.
199-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa
Cédula de notificación

Desconociéndose al actual domicilio de Manuel da Luisa, que últimamente lo tuvo en Paymogo, se le hace saber, por medio de la presente, que el día doce de los corrientes se celebró Junta Administrativa para fallar el expediente número 863 de 1940, en que figura encartado, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar la falta de defraudación.
- 2.º Autores, Manuel da Luisa, Manuela Repilado Chaparro y Dolores Alvarez Suárez.
- 3.º Imponer como pena la multa de veintiocho pesetas con veintiséis céntimos, como triple de los derechos defraudados, que se hacen efectivas con el producto de la venta y metálico intervenido.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores; y
- 5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Nota.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de esta capital, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Huelva, 18 de febrero de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno: El Delegado Presidente, Alvarez.
200-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa
Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Ana de Brito y María de Brito,

que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de Paymogo, se le hace saber por medio de la presente, que el día doce de los corrientes se celebró Junta Administrativa para fallar el expediente número 879 de 1940, en que figuran encartadas, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar la falta de defraudación.
- 2.º Autoras. Ana de Brito y María de Brito.
- 3.º Imponer como pena la multa de cuatrocientas catorce pesetas con veintisiete céntimos, como triple de los derechos defraudados, correspondiendo a cada una la mitad, de las que, deducidas 33,50 pesetas que importó la enajenación de la mercancía, restan por satisfacer 380,77 pesetas, cuya cantidad deberán hacer efectiva en plazo de quince días, pues, en su defecto, se decretaría la prisión subsidiaria de insolvencia establecida en el artículo 27 de la Ley penal, durante treinta y ocho días para cada una, que corresponden a las 190,38 pesetas que, respectivamente, restan.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores; y
- 5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento

A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando, se requiere a ustedes para que al firmar la presente, manifiesten a continuación si tienen bienes para hacer efectivos los restos de las multas impuestas y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretarán los arrestos citados.

Nota.—Quedamos advertidas de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, que radica en la Audiencia de esta capital, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Huelva, 18 de febrero de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. Visto bueno: El Delegado-Presidente, Alvarez.
918-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Vinaroz Industrial, Sociedad Anónima.

Objeto de la industria: Fabricación de tejidos de algodón.

Producción: Anualmente 76.000 metros de sábanas y 316.000 de sarga azul.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Mayor, 27, segundo.

Castellón a 16 de febrero de 1942.—
El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

340—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Don Víctor Galiana Guinón.

Objeto de la industria: Astilleros navales para construcción de embarcaciones hasta 500 Tm.

Producción: 3 embarcaciones anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días en esta Delegación de Industria, calle Mayor, 27, segundo.

Castellón a 16 de febrero de 1942.—
El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

340—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Sustitución de maquinaria

Don José María Gil Lavilla desea sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación de calzado, sita en Brea de Aragón, con la siguiente, de procedencia extranjera:

Una máquina de montar sandalias (Danasa) con dispositivo para la graduación de la grapa instantáneamente, con tenazas automáticas para facilitar el montaje, con bigornia y accesorios. Rendimiento: 300 pares diarios. Coste: pesetas 6.500.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que, por cualquier otra causa, puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8.

Zaragoza, 3 de febrero de 1942.—
El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

339—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

«Materiales Aislantes de Construcción, Sociedad Limitada», domiciliada en Zaragoza, Castillo, 203, desea instalar, como perfeccionamiento de su industria de fabricación de placas aislantes de fibrocemento para revestimientos, una máquina para mezcla, empapado y exprimido de fibras vegetales con aglutinante. El depósito mezclador tiene cabida de cien kilos.

La máquina es de importación y su costo de 6.500 pesetas aproximadamente.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que puedan suministrar máquinas análogas a la descrita lo comuniquen a esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, 8, entresuelo, en el plazo de diez días.

Zaragoza, 14 de febrero de 1942.—
El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

338—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Sustitución de maquinaria

La Compañía de Riegos de Levante, S. A., Alicante, desea sustituir accesorios con los siguientes de procedencia extranjera:

Cien escobillas de carbón grafitico y metálico de 30 por 20 por 60 mm., en marca M 503 DD, con contacto 3147. Valoradas en 2.387 pesetas.

Cien escobillas de carbón grafitico y metálico de 30 por 16 por 60 mm. en marca GWs, con contacto 3147. Valorado en 1.302 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por otra causa puedan suministrar dichos accesorios, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida General Mola, 21.

Alicante, 16 de febrero de 1942.—
El Ingeniero Jefe, P. A., F. López Morales.

1.132-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Sustitución de maquinaria

La Compañía de Riegos de Levante, S. A., Alicante, desea sustituir accesorios con los siguientes de procedencia extranjera:

Cien escobillas cal. FLO de 30 por 16 por 60/53 mm. cobreadas con un cable y terminal para lado continua de conmutatriz. Valorado en 1.125 pesetas.

Cien escobillas cal. A12S de 30 por 20 por 60 mm., cobreadas con un cable y terminal para lado alterna conmutatriz. Valorado en 1.825 pesetas.

Treinta y seis escobillas cal. H11 de 32 por 13 por 52 mm. con un cable y terminal. Valorado en 270 pesetas.

Cien escobillas cal. E2027 de 18 por 15 por 55 mm., cabeza redonda. Valorado en 500 pesetas.

Dieciséis escobillas cal. B4 de 14/6 por 44 por 50 mm., con taladro y tornillo. Valorado en 295 pesetas.

Setenta escobillas cal. F8 de 30 por 20 por 25 mm., con chapa BBC un cable y terminal. Valorado en 650 pesetas.

Cien escobillas cal. E2027 de 12,5 por 10 por 32 mm., con un cable y terminal (sin chapa). Valorado en 396 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por otra causa puedan suministrar dichos accesorios, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida General Mola, 21.

Alicante, 16 de febrero de 1942.—
El Ingeniero Jefe, P. A., F. López Morales.

1.133-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionaria: Señora Viuda de Benito Gómez Villafuertes.

Objeto de la industria: Agramado del cáñamo.

Producción: Unos 400 a 600 kilogramos agramado cáñamo en jornada normal.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 22 de enero de 1942.—
El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

341-X-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LERIDA

Inspección de Circulación y Transportes

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil SE-13100, marca Ford, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor, AA-1316770.

Número del bastidor, no consta.

Número de cilindros, cuatro.

Potencia en H. P., 17.

Forma del vehículo, turismo.

Número de asientos, cuatro.

Peso en vacío, no consta.

Carga máxima, no consta.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a

contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamación todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes, teniendo presente que, transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Lérida, 12 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, P. S., Felipe Cabredo,

202.0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LERIDA

Inspección de Circulación y Transportes

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca Citroën, matrícula B-28990, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor, 116954.

Número del bastidor, no consta.

Número de cilindros, cuatro.

Potencia en H. P., 11,3.

Forma del vehículo, torpedo.

Número de asientos, cuatro.

Peso en vacío, 1.200 kilogramos.

Carga máxima, no consta.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamación todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes, teniendo presente que, transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Lérida, 12 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, P. S., Felipe Cabredo.

201.0

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID (INSTALADO EN EL BANCO DE ESPAÑA)

69 relación de títulos recuperados

(Las anteriores relaciones de títulos recuperados aparecieron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 22 y 26 de diciembre de 1939, 2 y 16 de enero, 11 de febrero, 23 de marzo, 25 de abril, 16 de mayo, 19 de junio, 18 y 23 de septiembre, 11, 13, 24 y 27 de octubre, 2, 9, 15, 21, 23 y 29 de noviembre, 5, 10, 20 y 25 de diciembre de 1940, 1, 8 y 24 de enero, 3 y 20 de febrero, 14 y 26 de marzo, 25 de abril, 13, 19 y 23 de junio, 3 de julio, 19 de septiembre, 23 de octubre, 2, 19, 23 y 29 de diciembre de 1941, 1, 6, 14, 18, 25 y 29 enero, 5, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18; 19, 20, 21 y 22 de febrero 1942. Las relaciones de cupones fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 9 de julio y 9 de octubre de 1941.)

Don Alberto García Martínez, Juez Gubernativo de Madrid.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, apartado D) de la Instrucción aprobada por Decreto de 7 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9), se anuncia por esta sola vez la siguiente relación de títulos recuperados, advirtiéndose que quienes en el plazo de un mes a contar desde la presente comunicación presenten la solicitud de reivindicación, abonarán el 2 por 100 de su valor en papel de pagos al Estado en el momento de la recepción de aquéllos, y que los que la presenten fuera de dicho plazo habrán de justificar a satisfacción de este Juzgado la causa de su demora, y abonarán una tasa del 3 por 100 de su valor en papel de pagos al Estado, de conformidad con el Decreto de 3 de mayo de 1940, sin perjuicio de las excepciones establecidas en los Decretos de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25) y 22 de julio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27).

Para acreditar la legítima posesión de los títulos al portador con anterioridad al 18 de julio de 1936 deberán tenerse en cuenta las disposiciones del artículo 4.º, apartado k) de la referida Instrucción y Ordenes ministeriales de 21 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27), 30 de abril de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1.º de mayo siguiente) y 14 de enero de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19).

Los títulos de referencia son los siguientes:

Denda perpetua exterior 4 por 100, emisión 1933

13 títulos de la serie A, de 1.000 pesetas nominales, números 21.436 y 37, 17.018 y 19, 49.831, 20.842 al 49.

2 títulos de la serie C, de 4.000 pesetas nominales, números 4.298 y 99.

5 títulos de la serie D, de 6.000 pesetas nominales, números 2.884 y 85, 4.242, 5.392, 11.508.

5 títulos de la serie E, de 12.000 pesetas nominales, números 6.619 al 23.

5 títulos de la serie F, de 24.000 pesetas nominales, números 5.574, 5.857 al 59, 13.399.

2 títulos de la serie H, de 200 pesetas nominales, números 1.661 y 62.

Denda perpetua interior 4 por 100, emisión 1930

32 títulos de la serie A, de 500 pesetas, números 89.771 al 77, 89.907 al 12, 298.124, 522.510, 630.887 al 92, 691.480, 717.650 y 51, 769.592 al 97, 807.697, 856.012 y 13.

22 títulos de la serie B, de 2.500 pesetas nominales, números 32.495 al 97, 149.323, 163.649 al 64, 170.959, 186.591.

6 títulos de la serie C, de 5.000 pesetas nominales, números 24.690, 163.751 al 53.

2 títulos de la serie D, de 12.500 pesetas, números 45.180, 47.178.

1 título de la serie E, de 25.000 pesetas nominales, número 28.460.

4 títulos de la serie F, de 50.000 pesetas nominales, números 2.460, 2.767, 19.607, 20.715.

3 títulos de la serie G, de 100 pesetas nominales, números 79.066 y 67, 106.362.

5 títulos de la serie H, de 200 pesetas nominales, números 14.118, 14.167 y 68, 62.965, 72.230.

Denda Ferroviaria amortizable del Estado al 4,50 por 100

3 títulos de la serie A, de 500 pesetas, números 41.644 al 46, emisión 1929.

Denda Ferroviaria amortizable del Estado al 5 por 100

10 títulos de la serie A, de 500 pesetas, emisión 1925, números 119.663 al 92.

Denda amortizable del Estado al 3 por ciento

4 títulos de la serie A, de 500 pesetas, emisión 1928, números 96.357 y 58, 163.144 y 46.

8 títulos de la serie B, de 2.500 pesetas, emisión 1929, números 72.403 al 10.

11 títulos de la serie C, de 5.000 pesetas nominales, emisión 1928, números 58.419 y 20, 62.362, 77.343 al 47, 77.585 y 56, 78.096.

Denda amortizable al 4,50 por 100

15 títulos de la serie A, de 500 pesetas, emisión 1928, números 2.309 al 11,

3.026 y 27, 6.566 y 67, 7.215, 37.771, 41.064, 44.715 al 18; 81.523.

3 títulos de la serie B, de 2.500 pesetas, emisión 1928, números 11.708, 18.739, 23.242.

1 título de la serie C, de 5.000 pesetas nominales, emisión 1928, número 22.332.

1 título de la serie D, de 12.500 pesetas nominales, emisión 1928, número 3.357.

2 títulos de la serie F, de 50.000 pesetas nominales, emisión 1928, números 1.931 y 32.

Deuda amortizable del Estado al 5 por ciento, emisión 1927

14 títulos de la serie A, de 500 pesetas, números 477, 229.668 al 70, 376.380 y 81, 665.745 y 46, 772.765 al 67, 795.642 y 850.383 y 84.

6 títulos de la serie B, de 2.500 pesetas nominales, números 12.511, 114.357, 229.175, 247.294 y 95, 282.728.

15 títulos de la serie C, de 5.000 pesetas nominales, números 47.392 al 98, 197.278, 214.725 al 28, 235.571, 236.505 y 506.

Deuda amortizable del Estado al 5 por ciento, emisión 1929

2 títulos de la serie B, de 2.500 pesetas nominales, números 20.072 y 73.

3 títulos de la serie C, de 5.000 pesetas nominales, números 13.174, 34.114, 36.959.

Deuda amortizable del Estado al 5 por ciento, con impuesto

48 títulos de la serie A, de 500 pesetas, números 1.313 al 18, 39.358 al 61, 57.735 y 36, 69.709 y 10, 102.945, 153.170, 236.555 y 56, 245.530, 253.216, 258.547 al 49, 313.850 y 51, 313.831, 313.891, 323.135, 349.656, 354.808, 371.206 al 12, 389.522, 444.435 y 36, 464.395 y 96, 502.858 al 61, 502.862, 506.678.

10 títulos de la serie B, de 2.500 pesetas, números 21.900 al 902, 24.775, 25.010, 60.968, 108.625 al 27, 158.664.

1 título de la serie E, de 24.000 pesetas, número 1.083.

5 títulos de la serie F, de 50.000 pesetas, números 1.266, 1.948, 2.223, 3.627, 3.686.

Deuda amortizable al 4 por 100

5 carpetas provisionales de la serie A, de 500 pesetas, emisión 1935, números 365.710 al 14.

1 título de la serie B, de 2.500 pesetas, emisión 1935, número 84.437.

Dirección General del Tesoro Público

96 títulos de la serie A, de 500 pesetas al 4 por 100, emisión 1935, números 171.771 al 851, 171.852 al 66.

10 títulos de la serie B, de 5.000 pesetas al 2 por 100, emisión 1935, números 78.202 al 11.

Dirección General del Tesoro y de Seguros

10 títulos de la serie A, de 500 pesetas, emisión 1936, números 135.435 al 44, al 4 por 100.

1 título de la serie B, de 5.000 pesetas al 4 por 100, emisión 1936, núm. 57.271.

Bonos Exposición Internacional

104 bonos de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1930, números 1.871 al 73, 43.195 al 200, 52.519 al 22, 62.117, 65.398 al 402, 66.689, 68.411, 77.860 al 90, 77.911 al 14, 78.665 al 70, 81.675, 82.176 al 216.

Banco de Crédito Local de España

17 cédulas de 500 pesetas, al 6 por ciento, emisión 1925, números 79.360 al 376.

8 cédulas de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1930, números 11.497 y 98, 48.101 al 4, 204.612 y 13.

Banco Hipotecario de España

3 cédulas hipotecarias de 500 pesetas, al 5 por 100, emisión 1927, números 1.084.325 al 27.

Banco Comercial de Barcelona

6 cédulas de fundador, emisión 1924, números 29.786 al 91.

Deuda Municipal de Barcelona

5 títulos de 500 pesetas, al 4,50 por ciento, emisión 1903, números 717, 2.325, 7.594 al 96.

5 títulos de 500 pesetas, al 4,50 por ciento, emisión 1904, números 259 y 60, 3.863, 5.372, 5.989.

17 títulos de la serie A, de 500 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1906, números 2.573 al 76, 3.344 y 45, 9.762, 12.336, 14.761, 16.314, 18.037 al 41, 25.202 y 28.445.

15 títulos de la serie B, de 500 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1906, números 30.278, 31.069, 40.828 y 89, 58.049, 84.999, 104.901, 126.159, 148.764, 155.425 y 26, 197.614 y 15, 199.704, 206.631.

3 títulos de la serie B, de 500 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1912, números 212.663, 217.045 y 46.

3 títulos de la serie E, de 250 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1912, números 4.236 al 38.

3 títulos de la serie F, de 100 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1912, números 28.998, 37.648 y 49.

11 títulos de la serie B, de 500 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1913, números 228.488, 242.869, 242.870, 235.088, 236.250, 236.929, 237.074, 237.291, 237.327, 238.638, 239.294.

6 títulos de 500 pesetas, al 4,50 por ciento, emisión 1916, números 253.246 al 49, 254.064 y 65.

4 títulos de la serie B, de 500 pesetas, emisión 1918, números 363.923 al 26.

4 títulos de la serie B, de 500 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1919, números 399.612 al 15.

3 títulos de la serie B, de 500 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1920, números 471.083 y 84, 471.091.

26 títulos de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1921, números 10.464, 13.274, 18.779, 27.989, 34.770, 52.835, 63.433, 63.703, 65.735 y 36, 80.873, 88.523, 134.597 al 604, 147.039, 289.239, 294.378, 134.649 al 51.

95 títulos de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1922 «Exposición de 1925», números 854, 13.306, 23.040 al 49, 35.801 al 13, 54.587, 59.202 y 3, 61.702, 70.013 al 28, 77.655 al 84, 87.191 y 92, 89.360 al 69, 101.956, 111.231, 114.968 al 71, 124.900, 29.248.

4 títulos de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1925, números 376.591 al 94.

10 títulos de 500 pesetas, emisión 1925, al 6 por 100, números 6.875, 11.302 al 5, 25.658 y 59, 43.326 al 28.

12 títulos de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1 de octubre de 1925, números 306.286 y 87, 346.717, 376.224 al 32.

37 títulos de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1926, números 41.430 al 35, 41.475 y 76, 60.341 al 48, 75.720, 76.075, 76.213 y 14, 8.023 y 24, 8.031 al 33, 8.037 al 42, 8.047, 99.086, 101.619, 108.252, 109.314 y 15.

32 títulos de la serie A, de 500 pesetas, al 5 por 100, emisión 1928, números 8.140, 8.761, 9.907 al 10, 19.085, 28.771, 42.637 y 33, 45.665 y 66, 88.954 al 59, 89.415 al 18, 95.790 y 91, 205.598, 217.556, 217.558 al 62.

Ayuntamiento Constitucional de Barcelona

7 títulos de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1928, números 13.369, 41.283, 46.102 al 4, 50.006, 51.000.

67 títulos de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1934, números 1.894 al 99, 4.732 y 33, 33.094 al 100, 33.459 al 68, 33.478 al 80, 33.857, 86.742, 99.377 al 86, 99.444 al 47, 104.499 al 502, 104.703 al 8, 107.117 al 19, 107.740 al 49.

Deuda de la Provincia de Barcelona

31 obligaciones de 500 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1906, números 1.106, 5.785, 7.748, 9.925 al 27, 9.929, 9.931 al 33, 9.935 al 47, 9.950 al 52, 10.587, 10.632, 10.824, 12.785, 15.056.

3 obligaciones de 500 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1910, números 948, 7.965 y 8.422.

1 obligación de la serie B, de 500 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1915, número 11.812.

2 obligaciones de 500 pesetas, de la serie C, al 4,50 por 100, emisión 1915, números 2.346, 3.431.

Diputación Provincial de Barcelona

15 títulos de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1926, números 4.710 y 11, 11.783 al 92, 15.844 al 46.

Generalidad de Cataluña

40 obligaciones de Tesorería, de 500 pesetas, al 5,50 por 100, emisión 1936, números 70.853 al 72, 80.706 al 15, 92.466 al 75.

Diputaciones Provinciales de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona

10 títulos de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1925, números 2.814 al 18, 104.942, 58.117 y 18, 98.962 y 63.

Compañía de los Ferrocarriles de Palencia a Ponferrada o del Noroeste de España

70 obligaciones de 1.900 reales, al 3 por 100, emisión 1863, números 77.274, 77.519 al 22, 92.092 al 96, 92.133 al 35, 115.168 al 75, 115.597 al 600, 115.833 al 37, 116.061, 116.248, 118.521 al 36, 118.911 al 20, 123.556 al 58, 126.680 y 81, 130.174 al 79, 130.181.

96 obligaciones de 1.900 reales, al 3 por 100, emisión 1862, números 324, 653 al 56, 996 al 90, 1.887, 3.771 al 74, 4.345 al 50, 5.860 al 78, 7.253 al 55, 9.069 al 76, 9.277 y 78, 9.601 al 3, 10.998 al 11.005, 16.883, 19.171, 20.412 al 16, 21.249 y 50, 26.501, 51.448, 51.449 y 50, 32.365 al 69, 32.385 al 89, 32.390 al 94, 60.769, 61.016 al 18.

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces

75 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1920, números 47.961 al 75, 48.041 al 50, 54.034 al 83.

5 obligaciones de 500 pesetas, segunda serie, al 3 por 100, emisión 1890, números 58.718, 61.244, 65.659, 68.206, 68.225.

2 obligaciones de 500 francos, al 3 por ciento, emisión 1907, números 17.731 y 20.772.

4 obligaciones de 300 pesetas, al 3,50 por 100, emisión 1907, números 39.664, 39.674, 59.692 y 93.

9 obligaciones de 500 pesetas, al 4,50 por 100, emisión 1913, números 27.686 al 94.

38 obligaciones de 500 pesetas al 3 por 100, emisión de 1875, números 60.505, 68.585 al 87, 68.785 al 89, 93.281, 141.502, 164.358, 168.337 y 38, 169.564 y 65, 173.228 al 33, 173.235, 186.827 y 28, 191.817, 194.028, 194.044 al 47, 211.693, 242.911 al 14, 258.680, 269.875.

58 obligaciones de 500 pesetas al 3 por 100, emisión 1880, números 38.702, 39.823, 42.212, 43.070, 43.984 y 85, 61.063, 87.515 y 16, 129.188, 129.191, 129.193 y 94, 129.219 al 21, 129.223 al 26, 129.229, 129.231 y 32, 131.518, 131.521, 123.093, 139.359, 139.361, 148.996, 162.237 al 39, 171.726, 173.223 y 24, 173.225 y 26, 173.956, 181.901, 187.739, 191.244, 191.246, 194.050, 203.425, 220.819, 220.821, 240.750 y 51, 240.753, 242.466 y 67, 242.469 al 71, 259.650, 267.674 al 76.

38 obligaciones de 500 pesetas, al 3 por 100, emisión 1881, números 20.835 al 39, 58.952, 68.710, 80.207, 90.235, 93.278 al 80, 108.822, 129.069 al 72,

139.643, 139.645 al 47, 139.650 al 52, 166.103 al 9, 169.691, 186.825 y 26, 201.219, 208.775, 210.030, 264.556.

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante

24 obligaciones de 500 pesetas, de la serie G, emisión 1921, números 2.118, 8.451 al 53, 20.597 y 98, 81.682 al 84, 92.287 y 88, 92.289 al 92, 120.539 al 43, 127.356 al 59.

26 obligaciones de 500 pesetas, de la serie C, al 4 por 100, números 19.020 al 22, 19.949 y 50, 27.675 al 78, 63.330 y 31, 69.076 al 80, 74.504, 110.836, 113.521 al 23, 115.844, 116.513, 120.857 al 59, 134.691.

1 obligación de la serie F, de 500 pesetas, al 5 por 100, emisión 1918, número 84.588.

95 obligaciones de 500 pesetas, al 4 por 100, emisión 1910, números 7.824 al 901, 70.184 y 85, 70.786 al 800.

104 obligaciones de 500 pesetas, al 4,50 por 100, de la serie B, emisión 1899, números 1.282 al 84, 15.362, 15.705, 17.355, 24.865 y 66, 25.078, 28.223 y 24, 35.731 al 35, 39.724, 39.892, 40.445 y 46, 40.589 y 90, 40.593 y 94, 40.982, 41.968, 43.411, 46.171 al 73, 54.468 y 69, 57.218, 60.953 al 62, 61.645 y 46, 61.648 al 52, 61.666 al 71, 61.674 al 79, 71.349, 76.791 al 94, 77.529 y 30, 79.111, 79.612 y 13, 84.288 al 91, 88.418 al 20, 90.451, 92.648 al 50, 93.838, 106.062, 113.860, 115.770, 135.234 al 37, 135.241 al 47, 137.032 al 35, 137.819, 147.396.

1 obligación de la serie A, de 500 pesetas, al 5 por 100, emisión 1893, número 94.125.

13 obligaciones de 1.900 reales de vellón, al 3 por 100, emisión 1860, número 1.229.988 al 99 y 1.229.987.

8 obligaciones de 1.900 reales de vellón, al 3 por 100, emisión 1878, 12 serie, números 1.068.111, 1.079.958, 1.085.250, 1.190.006, 1.135.801, 1.139.252, 1.140.016, 1.145.151, 1.229.990 al 99.

4 obligaciones de 1.900 reales de vellón, al 3 por 100, de la serie 11, números 1.008.951, 1.046.436, 1.046.439, 1.035.840.

15 obligaciones de 1.900 reales de vellón, al 3 por 100, emisión 1860, números 241.668, 269.976, 366.349, 397.065, 408.762, 428.507, 538.994, 583.345, 592.929, 713.105, 721.565, 749.369, 766.712, 774.971, 792.932, los dos primeros, de la tercera serie; los dos siguientes, de la cuarta; los dos siguientes, de la quinta; los tres siguientes, de la sexta, y los últimos, de la octava.

3 obligaciones de 1.900 reales de vellón, al 3 por 100, emisión 1860, de la novena serie, números 846.500, 856.488, 866.126.

1 obligación de 1.900 reales de vellón, al 3 por 100, emisión 1860, serie 10, número 984.195.

1 obligación de 1.900 reales de vellón, al 3 por 100, emisión 1858, número 181.628, segunda serie.

4 obligaciones de 1.900 reales de vellón, al 3 por 100, emisión 1858, números 208.748, 218.930, 236.233, 236.791.

36 acciones de 1.900 reales de vellón, emisión 1875, números 248.264 y 65, 250.336, 266.821, 267.376 al 78, 267.636, 267.662, 267.742, 291.372, 382.062 al 64, 382.083 al 97, 382.099, 490.469 al 74.

14 acciones de 1.900 reales de vellón, emisión 1859, números 175.436, 176.059, 207.392, 207.607, 207.996, 208.994, 209.426, 211.095, 214.281, 217.069, 218.009, 229.956 y 57, 230.237.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

20 obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100, emisión 1927, números 28.167 y 68, 47.826 al 43.

40 obligaciones de 500 pesetas, al 3 por 100, emisión 1917, números 1.472, 1.479, 6.002, 6.511 al 13, 6.532 al 34, 11.065 y 66, 13.486, 13.945, 26.513 y 14, 43.975 al 77, 130.013, 208.770 y 71, 234.905 al 23.

44 obligaciones de 500 pesetas, al 3 por 100, emisión 1917, números 12.821, 25.913, 25.950, 28.990, 60.737, 66.089, 70.044, 70.688 al 91, 70.699, 71.267, 72.505, 81.782, 88.091, 88.441, 89.019, 90.522, 97.813, 98.422, 99.024, 99.659 y 60, 102.166 y 67, 106.497 y 98, 114.414, 114.253, 114.415, 159.694 al 93, 164.555, 172.575 y 76, 183.927, 192.275, 192.289, 192.293 y 99.

80 obligaciones de 500 pesetas al 4,50 por 100, emisión 1913, números 9.070 al 78, 40.176, 51.139 al 50, 122.951 al 55, 148.461 al 65, 187.701 al 49.

36 obligaciones de 475 pesetas, emisión 1910, al 4 por 100, números 17.765, 27.052, 38.039 y 40, 36.181 y 92, 40.289 al 94, 45.117, 50.382, 71.094 al 98, 72.053, 97.101, 110.016 y 17, 120.931 al 40, 142.854 al 56.

75 obligaciones de 500 pesetas, al 4 por 100, emisión 1909, números 652 y 53, 10.833 al 35, 16.780, 18.425 al 29, 19.329 al 31, 19.432 al 37, 24.891, 25.711 y 12, 27.824 al 30, 27.840, 27.912 y 13, 29.239, 29.249, 31.977, 35.140 y 41, 35.961, 38.390, 40.459, 40.881 al 83, 45.708 al 11, 46.594 y 95, 46.193, 46.144, 46.194, 47.363, 50.860 al 87, 51.677, 51.679.

75 obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100, emisión 1905, números 6.653, 7.367, 9.981 al 10.000, 16.532 y 33, 20.079, 33.687, 40.446, 45.459 y 60, 45.488, 46.116 al 29, 47.602, 52.617 y 18, 53.087 al 90, 54.716 y 17, 60.793 y 94, 60.798, 74.533, 85.183, 85.189 al 92, 90.579; 95.879 y 80, 97.269 al 73, 99.576 al 85, 105.743 al 46.

Compañía Transatlántica

90 obligaciones especiales de 500 pesetas, al 5 por 100, emisión 1928, números 8.291 al 300, 20.144 al 223.

2 obligaciones para construcciones, de 500 pesetas, al 5,50 por 100, emisión 1925, números 67.232 y 33.

2 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por

100, emisión de 1922, números 35.727 y 28.

6 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión de 1920, números 35.765, 44.001, 46.465 al 67, 72.754.

50 acciones ordinarias de 840 pesetas, emisión 1913, números 2.606 al 30, 2.666 al 90.

50 acciones preferentes de 500 pesetas, emisión 1913, números 361 al 400.

Crédito Nacional, Sociedad de Seguros Generales

10 títulos de una acción de 250 pesetas cada una, emisión 1907, números 971 al 80.

Compañía del Ferrocarril de Palencia a Ponferrada o del Noroeste de España

8 obligaciones de 1.900 reales de vellón, emisión 1863, números 77.518 al 25, según las láminas, y 77.318 al 25, según los cupones.

Compañía Franco-Española del Ferrocarril de Tángier a Fez

70 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión de 1923, números 38.849 al 57, 42.485, 43.201 al 60.

Compañía de Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo

6 bonos de 500 pesetas, emisión 1897, números 1.519 al 24.

1 título de la serie G, número 2.203, al 3 por 100, comprensivo de 10 obligaciones, números 7.021 al 30, emisión 1888, 5.000 pesetas el título.

4 títulos de una obligación de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1920, números 2.026 al 29.

2 títulos de una obligación de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1922, números 29.058 y 59.

Empréstito de la Villa de Madrid

1 obligación de 100 francos, al 3 por ciento, emisión 1868, número 377.563.

Banco Popular de León XIII

1 extracto de inscripción, comprensivo de 5 acciones de 500 pesetas cada una, números 801 al 5, a favor de don Carlos Rodríguez Sampedro y Alvar González, extracto, número 792.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, Sociedad Anónima

26 títulos de una obligación de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1924, números 4.432 al 87, 7.487 al 89, 24.489 al 500, 24.751 y 52, 26.953, 27.650, 28.062.

11 títulos de una obligación de 500 pesetas, emisión 1925, números 32.226, 38.796 y 97, 41.951 y 52, 41.968, 59.368, 60.731, 68.028 al 30.

51 títulos de una obligación de 500 pesetas, emisión 1929, números 83.165 al 85, 83.667, 93.748 al 55, 94.444, 94.848 al 57, 96.971, 96.022 al 30.

Gran Metropolitano de Barcelona

8 títulos de una obligación de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1922, números 3.454, 7.274 al 77, 7.408 al 10, 11.983.

4 títulos de una obligación de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1925, números 297 al 300.

1 título, número 13.560, comprensivo de 5 obligaciones de 500 pesetas, emisión 1925, números 17.796 al 800.

Compañía General de Tranvías

26 obligaciones de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1922, números 1.971 al 75, 12.769, 15.001 al 3, 18.071 al 77, 18.361 al 68, 18.435 y 36.

Tranvías de Barcelona, S. A.

1 obligación de 500 pesetas, al 6 por 100, emisión 1925, número 17.028.

Compañía del Tranvía Eléctrico de Avilés, S. A.

32 acciones de 500 pesetas, emisión 1920, números 2.510 al 31.

Compañía Telefónica Nacional de España

17 acciones preferentes de 500 pesetas, al 7 por 100, emisión 1936, números 726.849 al 51, 726.865 al 78.

66 acciones preferentes de 500 pesetas, emisión 1924, al 7 por 100, números 17.386 al 400, 23.754, 23.776 al 806, 96.204 al 13, 99.194 al 211.

Mediterranean Company For General Trade

1 título de una acción, número 1.038, de la serie A, de 500 pesetas, emisión 1920.

RECTIFICACION DE ERRORES

En la 63 relación de títulos recuperados, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 20 del actual, se han deslizado las siguientes erratas:

Compañía Transatlántica

Las tres obligaciones especiales al 5,50 por 100, de 500 pesetas, emisión 1925, llevan los números 61.905 y 61.909 y 10, en lugar de 6.906 y 6.909 y 10.

En la 64 relación, publicada en la misma fecha, se han consignado entre las acciones de 475 pesetas, emisión 1926, las señaladas con los números 40.276 al 78 y 50.150 al 55, que deben substituirse por los números 440.276 al 78 y 450.150 al 55.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1942.—El Juez Gubernativo, Alberto García Martínez.—El Secretario, Hilario Dago Sainz.

JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID (INSTALADO EN EL BANCO DE ESPAÑA)

70 relación de títulos recuperados

Las anteriores relaciones de títulos recuperados aparecieron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 22 y 26 de diciembre de

1939, 2 y 18 de enero, 14 de febrero, 23 de marzo, 26 de abril, 18 de mayo, 16 de junio, 18 y 23 de septiembre, 11, 13, 24 y 27 de octubre; 2, 9, 15, 21, 23 y 29 de noviembre, 5, 10, 20 y 25 de diciembre de 1940; 1, 8 y 24 de enero, 3 y 20 de febrero, 14 y 26 de marzo, 25 de abril, 13, 19 y 23 de junio, 9 de julio, 19 de septiembre, 23 de octubre, 2, 19, 23 y 29 de diciembre de 1941; 1, 6, 14, 18, 25 y 29 de enero, 5, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de febrero de 1942.

Las relaciones de cupones fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 9 de julio y 9 de octubre de 1941).

Don Alberto García Martínez, Juez Gubernativo de la plaza de Madrid.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, apartado d) de la Instrucción aprobada por Decreto de 7 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9), se anuncia por esta sola vez la siguiente relación de títulos recuperados, advirtiéndose que quienes en el plazo de un mes, a contar desde la presente publicación, presenten la solicitud de reivindicación, abonarán el dos por ciento de su valor en papel de pagos al Estado en el momento de la recepción de aquéllos, y los que la presenten fuera de dicho plazo habrán de justificar, a satisfacción de este Juzgado, la causa de su demora, y abonarán una tasa del tres por ciento de su valor en papel de pagos al Estado, de conformidad con el Decreto de 3 de mayo de 1940, sin perjuicio de las excepciones establecidas en los Decretos de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25) y 22 de julio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27).

Para acreditar la legítima posesión de los títulos al portador con anterioridad al 18 de julio de 1936 deberán tenerse en cuenta las disposiciones del artículo cuarto, apartado k) de la referida Instrucción, y Ordenes ministeriales de 21 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 27), 30 de abril de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 1.º de mayo siguiente) y 14 de enero de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19).

Los títulos de referencia son los siguientes:

Gobierno Imperial de Marruecos

866 obligaciones de 600 pesetas nominales, al 5 por 100, emisión 1910, números 170, 1.188, 1.368, 2.176, 2.666, 3.240, 5.457 al 80, 5.469, 5.580, 5.777, 5.791 al 93, 6.008 y 04, 6.211, 6.249, 6.566, 6.682, 7.176, 7.337, 7.511, 7.540, 7.549, 7.689, 7.804 y 05, 8.201, 8.210, 8.368 y 04, 8.574, 8.576 y 77, 9.026,

9.700, 9.924 al 26, 10.629 y 30, 11.265, 11.333, 11.135 al 39, 12.538, 12.574 al 83, 12.619, 12.794, 13.333, 14.616 y 17, 14.828, 15.381 al 85, 15.767 y 68, 16.760 y 51, 17.112, 18.327, 18.433 y 34, 18.554 al 57, 18.755, 18.760 al 63, 19.590 al 93, 19.879 al 83, 20.199, 20.222 y 23, 20.279, 20.770, 20.829, 21.069 al 88, 21.143 al 50, 24.891 y 92, 24.972, 25.283 al 89, 25.295 y 96, 27.197, 30.318 al 21, 30.377 al 86, 30.456, 30.522, 30.878 al 81, 31.144, 31.158 y 59, 31.177 al 85, 31.205 y 06, 31.214 y 15, 31.265 al 68, 31.274 al 81, 31.316, 31.490, 31.672, 32.237 al 45, 32.397 al 69, 32.780 al 63, 33.088 al 97, 33.448 al 51, 33.727 al 33, 33.734 al 37, 33.823, 34.477 y 78, 35.038 al 40, 38.010 al 13, 39.736 al 39, 41.805, 42.426, 42.832, 43.526, 43.869, 44.074, 44.553 al 62, 44.713 al 16, 44.754, 45.454 y 55, 46.287 y 88, 46.298, 46.327, 46.616 y 17, 46.682, 46.716, 46.763 al 67, 47.943 y 44, 47.963 al 67, 48.223 al 25, 48.414, 50.273, 51.243, 52.198 al 201, 52.631 al 35, 62.639, 53.089, 53.876 al 82, 54.807 y 808, 55.438, 56.172 al 76, 57.260, 57.903 al 905, 58.076, 59.114, 59.536, 61.453, 61.520, 61.699 al 702, 62.022 al 24, 62.649, 63.533, 64.570, 65.285 al 89, 65.989 y 90, 66.290, 67.880 y 81, 68.017 al 31, 68.044, 69.255, 69.334 y 35, 70.272 al 74, 70.511, 70.762, 72.470 y 71, 73.023 y 24, 73.643, 73.885 y 86, 75.146 al 49, 76.766, 79.181 al 83, 80.173, 80.399, 81.671, 83.132, 83.227, 84.358 y 59, 86.692, 89.461, 89.730 al 39, 89.984, 90.344 al 46, 91.022, 91.366, 91.381 al 84, 91.568, 92.062 al 87, 92.075 al 83, 93.391 al 400, 93.792, 94.313 al 21, 94.687 al 700, 94.786, 95.701, 95.160, 95.722 al 25, 95.951 al 64, 97.407, 99.243 al 52, 99.394, 99.516 y 17, 100.849, 103.751, 104.551 y 52, 106.436 y 37, 115.016, 115.433, 115.439, 115.980 y 81, 116.758 y 59, 116.846, 117.418, 118.323, 119.750 y 51, 119.967 al 71, 121.155, 122.326 y 27, 122.696, 126.197 y 98, 127.846 al 49, 129.616, 130.788 al 92, 130.876 y 77, 130.956 y 57, 131.150, 131.201 al 203, 131.734, 133.058 al 64, 133.291, 133.502, 134.111, 134.986, 136.160 y 61, 136.246 al 48, 136.417 y 18, 136.526, 137.508, 137.563, 137.575 y 76, 138.013 al 16, 138.089, 138.107, 138.114, 138.284, 138.383 al 85, 138.779 y 80, 138.823, 138.923, 139.141 al 43, 139.196, 139.267, 139.300 al 304, 139.555, 139.602, 140.591 al 93, 140.863, 141.453, 141.839 y 40, 142.036, 142.163 y 64, 142.372, 142.374, 142.380 y 81, 142.730, 142.851 al 54, 143.146 y 47, 143.612, 145.780, 147.363, 147.473 al 76, 148.619, 148.898 al 902, 149.201, 149.236 al 38, 149.241 y 42, 149.374 y 75, 149.402, 149.461, 149.882 al 89, 149.923 y 24, 150.175, 150.854, 150.859, 155.251, 161.084 y 85, 161.091 y 92, 163.051, 163.593, 163.821 y 22, 164.222, 164.671, 165.217, 165.243, 165.435, 165.833, 165.838, 165.896, 166.613, 166.648,

166.734, 166.992 y 98, 167.721 y 22, 168.494 y 95, 168.525 al 27, 168.534 al 44, 168.896, 169.049, 169.066, 170.131 y 32, 170.349, 170.568 y 69, 170.879, 171.889, 172.009, 172.040, 172.419, 172.426, 172.532, 173.044, 174.065 al 67, 174.185, 174.438, 174.776, 176.146 y 176.605 y 606, 177.284, 177.735 al 39, 178.368, 179.098, 180.754, 180.782, 180.821, 180.848, 181.290, 181.639 y 40, 181.700, 182.055, 182.224 al 26, 182.229 y 30, 182.281, 183.087 y 88, 183.382 al 84, 185.390 y 91, 185.398, 186.052, 186.628 y 29, 186.753, 187.593, 187.657, 188.514, 188.879 y 79, 189.396, 189.616, 189.668, 190.303 al 307, 190.682, 190.988, 191.565, 191.738 y 39, 193.626, 193.708, 193.707, 193.765, 194.188, 194.616 y 194.809, 194.820, 195.012, 195.026 y 195.204 y 205, 195.239 y 40, 195.328 y 29, 195.471 al 74, 195.520, 195.781, 195.871, 195.929, 196.024 y 25, 196.433, 196.435, 196.486, 196.778 y 79, 197.072, 197.334 y 35, 197.492 al 94, 197.546, 197.561, 198.114 y 15, 198.134, 198.146 al 48, 198.152 y 53, 198.345, 199.314 al 18, 199.406 y 407, 199.799 y 800, 199.922, 199.952, 200.071, 200.259 y 200.332, 200.348 al 50, 200.427, 200.428 al 30, 200.508 y 509, 200.618 al 21, 200.628, 200.730, 200.808, 201.406 y 407, 201.601 y 602, 201.640 y 201.881.

Empréstito Externo del Gobierno de la Nación Argentina

12 títulos de la serie A, de 500 pesetas nominales, al 6 por 100, emisión 1927, números 13.333 al 40, 18.262 al 65.

4 títulos de la serie B, de 2.500 pesetas nominales, al 6 por 100, emisión 1927, números 28.909 y 10, 31.684 y 33.723.

18 títulos de la serie C, de 5.000 pesetas nominales, al 6 por 100, emisión 1927, números 38.785 al 88, 38.786, 41.121, 42.310 y 11, 43.950 al 64, 43.989, 44.003 al 05.

Banco Hipotecario Nacional de La Argentina

7 títulos de la serie A, de 1.000 pesos, al 5 por 100, emisión 1935, números 62.676, 71.548 y 49, 71.579, 88.178 al 80.

Banco Español del Río de la Plata

542 acciones ordinarias de 100 pesos, emisión 1924, números 14.607, 14.656 y 56, 15.381, 15.710 y 11, 18.545 y 46, 19.009 y 10, 23.910 y 11, 24.640 al 44, 24.927 al 31, 24.999, 25.000, 28.380 al 96, 29.802 y 803, 31.176 al 85, 32.228 al 30, 34.298, 34.727 al 31, 35.894, 37.167, 37.761, 38.950 al 72, 39.122 al 76, 40.092 al 102, 44.532, 45.847, 48.740 al 42, 50.809, 51.214 al 20, 55.304, 56.366 al 70, 56.511 al 17, 56.995 al 97, 57.363, 57.794, 57.772 al 76, 58.041, 59.498 al 500, 66.321, 67.934 al 43, 68.431, 69.352 y 53, 69.406 al 27, 69.466 al 68, 69.504, 69.510 al 13, 69.825 al 29, 69.877 y 78, 69.886 al 907, 69.947 al 89, 69.991 al

70.011, 70.016 al 19, 70.082 al 88, 70.109 al 38, 70.142, 70.241 al 44, 70.270 y 71, 70.273, 70.714 al 30, 70.934 al 49, 71.210, 72.484 y 85, 72.568, 72.689 y 90, 73.006 y 07, 73.035 al 37, 73.059, 73.461, 73.489, 73.566 y 67, 73.922 y 23, 74.087, 74.272 y 73, 74.292, 74.312, 74.330 y 31, 75.963 al 87, 76.331 al 34, 76.433 y 34, 77.001 y 02, 77.004, 70.234, 77.016, 79.250 al 58, 79.263 y 64, 79.272 al 83, 79.429, 79.431, 79.458, 81.652 al 54, 83.256 al 58, 83.979 al 90, 84.245 y 46, 84.279 y 80, 84.358 y 59, 84.382 y 83, 84.485 al 96, 84.611 al 18, 84.911 al 17, 96.466.

26 títulos comprensivos de cinco acciones ordinarias de 100 pesos por acción (500 por título), emisión 1924, números 120.607, 122.185 y 86, 122.380, 123.329 y 30, 123.374 y 75, 123.380 al 85, 123.387 al 89, 123.408 al 405, 123.467 y 68, 123.963, 124.882, 125.928, 126.758.

24 títulos comprensivos de diez acciones ordinarias de 100 pesos cada una (1.000 por título), emisión 1924, números 130.294, 130.761, 130.830, 130.973 y 74, 131.007, 131.627, 131.629 y 30, 131.632, 131.637 y 38, 131.665, 131.674, 131.666, 132.086, 132.216, 132.317, 132.281, 132.326 y 27, 132.993, 133.079 y 80.

61 títulos de 25 pesos nominales, o sea el 25 por 100 de una acción ordinaria cada uno, emisión 1924, números 78, 2.193, 4.677 y 78, 4.705, 4.733 al 42, 4.747 al 53, 4.764 al 66, 4.792 y 93, 4.798 al 804, 4.808, 4.887 y 88, 4.941, 6.343, 17.671, 17.697 y 88, 17.693 al 95, 18.089 y 90, 18.816 y 17, 19.384 y 85, 19.600 al 602, 20.015 y 16, 20.046 al 48, 20.638 y 39.

17 títulos de una acción preferida de 100 pesos, emisión 1924, números 1.910 al 13, 2.077 al 63, 2.147 al 50, 2.154 y 2.220, a favor de doña Paulina Gutiérrez, viuda de García las cuatro primeras, de doña Catalina García, viuda de Avendaño las tres siguientes, de don Domingo García Gutiérrez las cuatro siguientes, de don Jenaro López González las cuatro siguientes, de doña Aureliana García González la siguiente y de don Antonio Cavada Revilla la última.

10 títulos comprensivos de cinco acciones preferidas de 100 pesos nominales cada una (500 por título), emisión 1924, números 16.660, 16.687 al 94, 16.714, a favor de don Domingo García Gutiérrez la primera, de don José María Martínez Abascal las ocho siguientes y de doña Catalina García, viuda de Avendaño, la última.

21 títulos comprensivos de diez acciones preferidas de 100 pesos nominales cada una (1.000 pesos por título), emisión 1924, números 20.254 y 55, 20.439 y 40, 20.464 y 65, 21.295 al 309, a favor de don Domingo García las tres primeras, de don José María Martínez Abascal la siguiente, de don Je-

naro López González las dos siguientes y de don Mariano Fernández Noguera las restantes.

1 título comprensivo de una acción preferida de 100 pesos nominales, emisión 1924, número 7.267, al portador.

67 títulos comprensivos de una acción preferida de 100 pesos nominales, al portador, emisión 1925, números 8.319 al 22, 8.328 al 33, 10.011 al 17, 10.135 al 54, 10.159 al 68, 10.179 al 98.

Banco Internacional del Río de la Plata

1 certificado comprensivo de seis acciones inmobiliarias de 100 pesos, número 14.883, expedido en 1925 a favor de don Jorge Jimeno.

1 certificado comprensivo de una acción ordinaria de 100 pesos, emisión 1925, serie A, número 14.883, a favor de don Jorge Jimeno.

Banco de Galicia y Buenos Aires

2 títulos comprensivos de una acción de 100 pesos nominales, emisión 1928, números 4.339 y 40.

4 títulos comprensivos de diez acciones de 100 pesos nominales cada una, emisión 1928, números 12.552 al 55.

República Oriental del Uruguay

5 títulos de la serie B, de 500 libras esterlinas, emisión 1892, números 4.154 y 55, 4.159 al 61.

15 títulos de la serie C, de 100 libras esterlinas, emisión 1892, números 18.654 al 58, 18.668 al 70, 29.389, 34.287, 48.452, 52.052, 60.894, 85.089, 91.988.

3 títulos de la serie D, de 20 libras esterlinas, emisión 1892, números 118.484 y 85, 119.238.

The Kokumbo (Ivory Coast), Company Limited

1 certificado comprensivo de una acción de una libra, emisión 1903, número 2.998, de la serie A.

Compañía Petrolera La Meridional

4 títulos comprensivos de 50 acciones de un peso cada una, emisión 1916, números 40.608 al 11.

Empréstito de Conversión del Estado Austriaco, garantizado 1934-1959

43 títulos de la serie A, de 500 pesetas nominales, al 5 por 100, números 3.204 al 48.

Compañías Unidas de las Zonas Petrolíferas de Méjico

1 título comprensivo de 50 acciones de un peso cada una, emisión 1915, número 10.243.

República de Chile

4 obligaciones 450 por 100, de 408 marcos, serie A, emisión 1889, números 909, 1.331, 3.562 y 93.

2 títulos de la serie B, de 2.040 marcos, al 450 por 100, emisión 1889, números 15.483 y 17.147.

Compañía de los Caminos de Hierro de París a Lyon y al Mediterráneo

2 obligaciones de la serie 52.060, de 500 francos, emisión 1894, números 5.205.958 y 59.

República Francesa, Departamento de L'Aisne

10 obligaciones de 500 francos, al 7 por 100, emisión 1927, números 208.206 al 215.

Banco de Lendica y Méjico

8 títulos comprensivos de 10 acciones de la serie A, de 10 pesos cada una, emisión 1935, números 36.730 al 36 y 36.388.

4 títulos comprensivos de una acción de la serie A, de 10 pesos nominales, emisión 1935, números 1.990 al 93.

Estado Independiente del Congo

1 obligación de la serie 11.812, de 100 francos, emisión 1888, número 9.

1 obligación de la serie 30.283, de 100 francos, emisión 1888, número 10.

Crédito Nacional

2 bonos de 500 francos, al 6 por 100, emisión 1923, números 11.372 y 73.

República Francesa, Deuda Pública

2 títulos de tres francos de renta, emisión 1929, números 1.027.748 y 745.394, este último de ocho francos de renta.

1 lámina, serie A, de 900 francos, emisión 1932, número 678.654.

4 láminas de la serie A, de 45 francos, emisión 1932, números 2.808.634, 3.471.999 al 472.000, 4.162.723.

Empréstito de la Villa de París

2 títulos de 300 francos, emisión 1913, números 497.306 y 307.

El Hogar Argentino

1 certificado, serie 111, comprensivo de 50 acciones, por un importe de 12.500 pesos, número 14.343, a favor de don Jorge Jimeno.

1 certificado, serie 117, comprensivo de ocho acciones, por un importe de 2.000 pesos, número 16.712, a favor del mismo.

1 certificado, serie 119, comprensivo de 17 acciones, por un importe de 4.250 pesos, número 17.224, a favor del mismo.

1 certificado, serie 120, comprensivo de 25 acciones, por un importe de 6.250 pesos, número 17.686, a favor del mismo.

E. I. Du Pont de Nemours & Company

1 certificado comprensivo de 5 acciones, número 355.454, serie E, a favor de don Alfredo Gómez Torres.

American Telephone Telegraph

1 certificado comprensivo de 5 acciones, número 81.655, a favor de don Alfredo Gómez.

American Smelting and Refining

1 certificado comprensivo de una acción, número 33.929, a favor de don Manuel Gómez Acebo.

International Fuel & Power Company

5 certificados comprensivos de 100 acciones, números 1.028 al 32, a favor de don Santiago Alba.

New York Pensilvania Ohio

7 títulos de 200 libras, números 5.929 al 34, 21.044.

Consolidated Oil Companies Of Mexico

3 títulos comprensivos de 100 acciones de un peso cada una, números 14.157 al 159.

5 títulos comprensivos de 10 acciones de un peso cada una, números 26.086, 26.099 al 102.

Compañía Universal del Canal Inter-oceánico de Panamá

1 título provisional de una obligación de 60 francos, emisión 1888, número 1.318.768.

7 partes de fundador, números 8.045 al 51.

Banco Español de la Isla de Cuba

39 acciones de 100 pesos oro, emisión 1910, números 39.078, 39.725, 36.748 y 49, 37.289, 37.773 y 74, 2.747 al 49, 13.566, 26.232, 34.026, 23.598, 24.963, 21.182 y 93, 20.120 al 25, 21.176 al 91.

Banco Central Mejicano

9 títulos comprensivos de 10 acciones de la serie A, emisión 1903, números 2.292 y 93, 3.054, 3.074, 3.701, 3.274, 4.213, 4.332, 4.572.

Kerr Lake Mines & Limited

1 certificado comprensivo de 5 acciones, emisión 1913, número 3.063.

Société d'Exploitation Bravets Dolter

30 acciones de 100 francos, emisión 1901, números 5.971 al 6.000.

United Gold Mining & Milling

2 certificados comprensivos de 25 acciones, números 8.521 y 9.685.

La Feniére Européenne

150 acciones de 1.000 francos, números 2.845 al 994.

Compagnie des Mines et Chemins de Fer de Baccarès-Aimeria et Extensions

163 acciones de 500 francos, números 46.889, 47.036 al 197.

Societe Espagnole de Nitramites, S. A.

95 acciones de 100 francos, números 6.251 al 73, 6.886 al 935, 6.961 al 78, 6.982 al 85.

Negociación Agrícola La Sautefia

200 acciones de 100 pesos, emisión 1907, números 47.401 al 500, 48.701 al 800.

La Productora y Coto San Antonio
50 acciones de la serie B, de 100 francos, números 59.001 al 50.

Compañía de Electricidad y Tracción
35 acciones de 500 francos, emisión 1903, números 2.916 al 20, 3.739 al 68.

La Huelvana

66 acciones de 500 francos, emisión 1859, números 1.376 al 435, 2.128 al 33.

La Nacional, Compañía Mexicana de Petróleo

19 bonos comprensivos de 100 acciones de la serie B, de un peso, números 20.924, 21.114 y 15, 21.126, 21.131, 21.136 y 37, 22.251, 22.324 y 25, 22.356, 22.374, 23.906, 23.927, 23.948, 24.010, 24.102, 24.857 y 26.959.

Etat Independant du Congo

1 obligación de 100 francos, al portador, número 17, serie 11.558, emisión 1888.

Mines et Fournaux de la Mediterranee, Sociedad Anónima

1 certificado provisional, número 16, comprensivo de 440 acciones de 250 francos cada una, emisión 1913, a favor del Excmo. Marqués de Villamejor.

Radium Springs Limited

2 certificados, números 168 y 202, comprensivos de 20.000 acciones, números 80.577 al 100.576, 275.380 al 295.379, a favor de don Enrique Gozálviz.

United States of America, State of New Jersey

1 mitad de bono de Morris Canal, número 310, a favor de doña Eladia Muñoz de Trueba.

«El Guardián», Compañía Cubana de Inversiones

8 certificados de 100 pesos mejicanos plata, al 6 por 100, números 46.902 al 907, 46.900 y 901, a favor de don Juan Gutiérrez.

La Philadelphienne

9 acciones de 500 francos, emisión 1864, números 1.047 al 51, 1.090 y 91, 1.169 y 70.

Exposition Universelle de 1889

1 bono de 25 francos al portador, número 6.475.

La Tribune de L'Aisene, S. A.

1 acción de 125 francos, número 825, emisión 1886.

Credit Foncier de France

1 obligación de 100 francos, al 3 por 100, emisión 1893, número 960.286.

Banco Comercial de Puerto Rico

1 certificado, número 2.6444, comprensivo de 100 dólares cada una, emisión 1928, a favor de doña Anselma García.

Mines Metalliques D'Extremadure, S. A.
2 partes de fundador, números 198 y 200.

L'Esperance

2 títulos comprensivos de cinco acciones de 100 francos cada una, números 4.636 al 40, 10.311 al 15.

Banco Español de la Isla de Cuba

1 acción de 100 pesos oro español, emisión 1910, número 20.119, de la serie A.

Societe Francaise des Films «L'Eclair»

15 acciones de 100 francos, emisión 1907, números 454 al 468.

Brazil Railway Company

5 títulos de una acción privilegiada de 100 dólares, números 154.512 al 16.

Mexico Tramways Company

1 título número 5.874, comprensivo de cinco acciones, de 100 dólares cada una.

2 títulos números G. 7.964 y 65, comprensivos de 10 acciones de 100 dólares cada una.

Compañía Mexicana de Petróleo «San Mateo», S. A.

5 acciones de un peso cada una, emisión 1914, serie D, números 18.286 al 290.

«Estados Unidos Mejicanos», Deuda Interior Amortizable 5 por 100

1 título de la letra A, de 100 pesos fuertes de plata, emisión 1895, número 26.288.

3 títulos de la letra F, de 500 pesos fuertes cada uno, emisión 1896, números 79.151, 88.382, 132.637.

8 títulos de la letra C, de 1.000 pesos fuertes de plata cada uno, emisión 1895, números 52.864 y 65, 53.226, 53.607, 95.981, 96.138, 215.754 y 55, estos dos últimos de la letra O, de 1.000 pesos fuertes cada uno, emisión 1902.

United States Steel Corporation

3 certificados números J. 8.187, 81.006, 290.850, comprensivos, respectivamente, de 61, 24 y 15 acciones de 100 dólares cada una, a favor de don Luis Espada.

RECTIFICACION DE ERRORES

En la 66 relación de títulos recuperados, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 21 del actual, las acciones números 11.872 y 73, de «Saltos del Alberche, Compañía Mercantil Anónima», emisión 1926, han de entenderse sustituidas por los números 11.872 al 83.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1942.—El Juez Gubernativo, Alberto García Martínez.—El Secretario, Hilario Dago Sainz.

TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

BARCELONA

Don Severiano García Crespo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidad Política de Barcelona.

Certifico: Que en el expediente número 641 de este Tribunal y número 390 del Juzgado de Barcelona número uno, seguido contra Josefa Goig Vet y dos más, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—Señores don Manuel de la Prada y Sedas, don Luis Lorenzo Penalva y don Joaquín Vivó Soler.

En la ciudad de Barcelona a veintidós de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

Visto por los señores mencionados al expediente de responsabilidad política incoado contra Josefa Goig Vet y dos más, mayores de edad, vecinos de Molins de Rey, siendo Ponente el Vocal suplente Magistrado don Luis Lorenzo Penalva.

Fallamos: Que debemos declarar la responsabilidad política de los inculcados objeto de este expediente, a quienes se les impone: a Josefa Goig Vet, tres mil pesetas de multa, en concepto de sanción económica, y en el de rescriptiva de la actividad la de tres años y un día de inhabilitación para cargos políticos y sindicales, imponiendo a cada uno de los otros expedientados, Jaime Greus Ventura y don José Mastres Puig, la multa de cinco mil pesetas y ocho años de inhabilitación para cargos políticos y sindicales y ocho años de relegación a las posesiones del Norte de Africa.

Así por esta nuestra sentencia, dictada por unanimidad, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel de la Prada, Luis Lorenzo Penalva y Joaquín Vivó (rubricados.)

Barcelona a 22 de julio de 1941.—El Secretario, Severiano García.—Visto bueno: El Presidente, Prada.